

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

COMUNICADO No. 001 **07 MAY 2024**

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - SED.

PARA: DOCENTES BENEFICIARIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE BÁSICA SECUNDARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: PERMISOS PARA LA ASISTENCIA AL DESARROLLO DEL PROYECTO: "FORMACIÓN CONTÍNUA A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE BÁSICA SECUNDARIA".

FECHA: **07 MAY 2024**

Mediante Circular N. 031 de 1 de abril de 2024, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, dio a conocer la convocatoria para el desarrollo del proyecto "**Formación continua a docentes de educación inicial, básica primaria y primer grado de básica secundaria**" que tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas que aporten al desarrollo profesional docente en torno al saber pedagógico y sus capacidades como sujetos políticos protagonistas de su propia transformación, cualificación y avanzar hacia el cierre de las brechas de los desarrollos y aprendizajes de las niñas, los niños con especial énfasis en zonas de mayor vulnerabilidad.

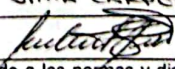
En este sentido y teniendo en cuenta que el proyecto inicia su ejecución, a partir del 10 de mayo de 2024, con una duración de 144 horas presenciales, autónomas y acompañamiento situado, se solicita a los (as) rectores (as) conceder las autorizaciones y permisos necesarios para que los docentes beneficiarios del proceso de formación puedan asistir a los encuentros presenciales y demás actividades programadas por el operador del proyecto Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

Lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 115 de 1994, que establece "*El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, específicamente velará por la cualificación y formación de los educadores...*" y el derecho de los servidores públicos a recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

Cordialmente,



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Nelly Gómez Espinosa – PU Gestión Escolar Formación	07/05/2024	
Proyectó: Silvia Cárdenas – Profesional Universitaria – Educación Inicial	07/05/2024	
Revisó: Luis Alberto Suárez Narváez : Subsecretario Calidad Educativa	23/02/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		